Zimbra: **adquisiciones-uep@ipta.gov.py**

Notificación de adjudicación del proceso ID 420.893

De : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py> mié., 23 de nov. de 2022 10:19
Asunto : Notificación de adjudicación del proceso ID 420.893 2 ficheros adjuntos
Para : info@sda.com.py

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mcal. López Nº 347, Lambaré Paraguay
Teléfono: 021-908.462
Email: info@sda.com.py;
Presente

Por la presente se remite notificación de adjudicación del proceso ID 420.893

Saludos Cordiales

Coordinación Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

RESOLUCION ADJ 420970 - ADQ EQ INFORMATICOS UEP IPTA.pdf
3 MB

Nota CA-UEP Nº 047 - Notificacion ID 420893 - SDA Paraguay SA__.PDF
460 KB

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 23 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 047/2022

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mcal. López Nº 347, Lambaré Paraguay
Teléfono: 021-908.462
Email: info@sda.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 560/2022, por la cual se adjudica el Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544; ADJUDICACION POR LOTES,** a las siguientes empresas: a) **SDA PARAGUAY S.A. (RUC Nº 80017709-6); para los Lotes Nº 2,3,5,6,7,9,10,12,13,14,15 y 16;** b) **DATA SYSTEMS SAECA (RUC Nº 80013889-9); para los ítems Nº 4 y 8;** y **c) DESIERTO el Lote 1 y 11.**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Coordinación de Adquisiciones * UEP IPTA PR-L1162

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". ...

Zimbra: **adquisiciones-uep@ipta.gov.py**

Notificación de adjudicación del proceso ID 420.893

De : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py> mié., 23 de nov. de 2022 10:20
Asunto : Notificación de adjudicación del proceso ID 420.893 2 ficheros adjuntos
Para : datasys@data.com.py

Señores
DATASYSTEMS SAECA
Dirección: Avda. Perú Nº 1055 casi Artigas, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-213347
Email: datasys@data.com.py;
Presente

Por la presente se remite notificación de adjudicación del proceso ID 420.893

Saludos Cordiales

Coordinación Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

Nota CA-UEP Nº 048 - Notificacion ID 420893 - Datasystems SAECA__.PDF
466 KB

RESOLUCION ADJ 420970 - ADQ EQ INFORMATICOS UEP IPTA.pdf
3 MB

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 23 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 048/2022

Señores
DATASYSTEMS SAECA
Dirección: Avda. Perú Nº 1055 casi Artigas, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-213347
Email: datasys@data.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 560/2022, por la cual se adjudica el Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544; ADJUDICACION POR LOTES,** a las siguientes empresas: a) **SDA PARAGUAY S.A. (RUC Nº 80017709-6); para los Lotes Nº 2,3,5,6,7,9,10,12,13,14,15 y 16;** b) **DATA SYSTEMS SAECA (RUC Nº 80013889-9); para los ítems Nº 4 y 8;** y **c) DESIERTO el Lote 1 y 11.**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[2]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Coordinación de Adquisiciones · UEP IPTA PR-L1162

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[2] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". ...